



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00195 00
ASUNTO	INCOPORA RECURSO DE REPOSICIÓN. POR SECRETARÍA SE CORRERÁ TRASLADO.

Se ordena incorporar al expediente el recurso de reposición presentado por el abogado del señor Christopher Werner Ince, en contra del auto de mayo 02 de 2023 (archivo 39), que no accedió a la solicitud de vinculación como litisconsorte necesario por pasivo de aquel.

Por la Secretaría del Juzgado, se correrá traslado del mismo de conformidad con el artículo 110 en armonía con el 319, ambos del CGP.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>071</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>30 de mayo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af2f943cf3a280479c134abed78155fd81b27b229e42a2cda27eaca83f0cc0b**

Documento generado en 29/05/2023 11:09:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>